



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2081-2025-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2025

VISTO el Oficio N° 0735-2025-VR-ACAD, del 11 de julio del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0429-2025-DA-UNE, del 11 de julio del 2025, el Director de Admisión eleva al Vicerrector Académico la propuesta del cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2025-II, de Posgrado, a fin de proseguir con el trámite pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el cronograma de actividades del Proceso de Admisión 2025-II, correspondiente a Posgrado; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2025-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente a Posgrado, de conformidad con el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II

POSGRADO	
Publicidad y Marketing	A partir del 01 de julio del 2025
Inscripciones	Del 14 de julio al 22 de agosto del 2025
Examen de Conocimiento	24 de agosto del 2025
Entrevista Personal	24 de agosto del 2025
Publicación de Resultados	25 de agosto del 2025
Entrega de Constancias de Ingreso	Del 27 al 29 de agosto del 2025

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/MAAF



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora